



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0290 – 2025-MDR/A

Reque, 01 de diciembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en el marco del **32.º Aniversario de su Elevación a Categoría de Ciudad**, reconoce la importancia de rendir homenaje a las personas cuyo aporte ha engrandecido el espíritu, la identidad y la historia cultural de nuestro pueblo, siendo un deber institucional mantener viva la memoria de aquellos ciudadanos que, con su talento, entrega y vocación de servicio, han contribuido al desarrollo artístico de Reque;

Que, Reque es reconocido como **tierra de músicos**, cuna de bandas tradicionales que han acompañado la vida social, religiosa y festiva de generaciones enteras. En esa herencia invaluable resalta con profundo respeto el nombre del señor **DOMINGO RODRÍGUEZ CHISCUL**, músico, trompetista y director de larga trayectoria, cuya presencia marcó una época dentro de la cultura sonora del distrito;

Que, el señor Domingo Rodríguez Chiscul fue un artista de sensibilidad extraordinaria, quien desde temprana edad encontró en la música no solo un camino profesional, sino un propósito de vida. Su trompeta, su compañera inseparable, se convirtió en instrumento que transmitía emociones, despertaba recuerdos y hablaba por él en cada interpretación. A través de sus melodías, nuestro pueblo celebró sus fiestas, acompañó sus tradiciones y vivió sus momentos más significativos;

Que, su calidad interpretativa como **trompetista** lo distinguió en el ámbito local y regional, siendo ampliamente reconocido por su impecable dominio técnico, su afinación precisa y, sobre todo, por la intensidad emocional que imprimía a cada nota. No existía festividad patronal, procesión, desfile o encuentro cultural donde su trompeta no fuera esperada con admiración, pues su sonido era parte esencial del ambiente festivo e identitario del pueblo;

Que, como director de la prestigiosa Banda “La Liberal”, una de las más representativas de la historia musical de Reque, demostró liderazgo, disciplina y pasión por enseñar. Enseñó a decenas de jóvenes no solo a tocar un instrumento, sino a amar la música, a respetar la tradición y a valorar la responsabilidad de ser parte de un legado cultural que trasciende generaciones. Su labor formativa permitió que muchos músicos se convirtieran en referentes del distrito y continúen hoy propagando la cultura musical recano;



Que, su presencia constante en actividades comunales, religiosas y cívicas lo convirtió en una figura muy querida por la población. Era reconocido no solo por su talento, sino también por su humildad, su carácter servicial y su disposición permanente para colaborar con su pueblo, sin esperar nada a cambio más que ver florecer la música en cada rincón de Reque;

Que, la partida física del señor Domingo Rodríguez Chiscul ha dejado un profundo silencio en la comunidad artística y en el corazón de quienes lo conocieron; sin embargo, su legado permanece vivo en cada banda que continúa su camino, en cada alumno que aprendió de su ejemplo y en cada melodía que aún resuena en las celebraciones del distrito. Su trompeta, que durante tantos años vibró con fuerza y sentimiento, es hoy símbolo eterno de nuestra identidad cultural;

Que, es deber de esta Municipalidad honrar la memoria de quienes dieron lo mejor de sí al servicio de la colectividad, reconociendo su trayectoria y su aporte invaluable a la cultura, para que las nuevas generaciones conozcan y valoren el rol fundamental de nuestros músicos en la construcción del alma de Reque;

Que, en virtud a lo expuesto, corresponde otorgar un **Reconocimiento Póstumo** al señor Domingo Rodríguez Chiscul, como expresión sincera del afecto, respeto y profunda gratitud del pueblo de Reque por su vida dedicada íntegramente a la música y al engrandecimiento cultural de nuestro distrito;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR RECONOCIMIENTO PÓSTUMO al señor DOMINGO RODRÍGUEZ CHISCUL, por su brillante trayectoria como músico trompetista, director de la Banda "La Liberal" y por su invaluable aporte a la identidad cultural, artística y tradicional del distrito de Reque, cuya vida y legado constituyen un símbolo perdurable del espíritu musical de nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución sea entregada oficialmente a sus familiares en ceremonia pública, en el marco del 32.º Aniversario de la Elevación a Categoría de Ciudad del Distrito de Reque, como muestra del profundo agradecimiento y respeto del pueblo recano hacia su memoria.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión y archivo de la presente Resolución, así como las acciones necesarias para su adecuada presentación en el acto protocolar correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE